



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciséis de marzo de  
dos mil veintiuno.

Juicio para la Protección de los Derechos Político  
Electoral del Ciudadano.

Cuadernillo de Antecedentes Número:  
TEECH/SG/CA-152/2021.

Parte Actora: Mariela Pérez Camacho.

Autoridad Responsable: Consejo General del  
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
del Estado de Chiapas

Terceros Interesados, Partidos Políticos y  
Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dieciséis de marzo de dos mil  
veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco  
Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el  
quince del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía  
de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas, en el cuadernillo de antecedentes al rubro indicado, en  
ese contexto, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos de la misma  
fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el  
acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA,**  
**AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS**  
**POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL,** mediante **CÉDULA DE**  
**NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral  
Estatual, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento  
en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de  
Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los  
diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de  
Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE. -----**

Licenciado Francisco Javier García Álvarez  
Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.



El quince de marzo del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta, con el oficio sin número fechado y recibido vía correo electrónico el día quince de marzo del año en curso, a las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos; y recibido por el oficial de partes de este Tribunal, el día en que se actúa, a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, signado por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva y Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y anexos que lo acompañan. **Conste**-----

  
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,  
Chiapas; quince de marzo del dos mil veintiuno.-----

**Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el oficio sin número de fecha quince de marzo de la presente anualidad, recibido vía correo electrónico, signado por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, constante de una foja útil, y anexos que lo acompañan descrito según razón del oficial de partes al frente del libelo en mención, el que en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertara; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA**:-----

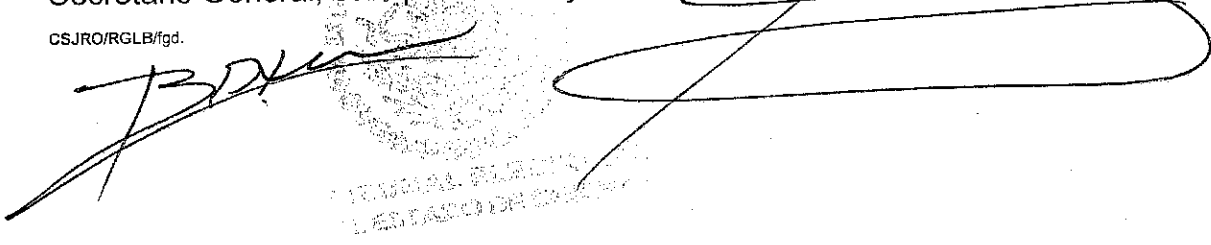
--- **Único.** Téngase por recibido el oficio sin número, de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, recibido vía correo electrónico a las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, en archivo PDF, constante de una foja útil, y anexos que lo acompañan, suscrito por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual da el aviso correspondiente, respecto al escrito presentado en la oficialía de partes de esa Institución, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, promovido por **Mariela Pérez Camacho**, en su calidad de ciudadana, mediante el cual impugna el: *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE*

ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA DE LA CIUDADANA MARIELA PÉREZ CAMACHO, ASPIRANTE A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DEL MUNICIPIO DE ACAPETAHUA, CHIAPAS, IDENTIFICADO CON CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC/CG-A/074/2021, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021" (sic); en consecuencia, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-152/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal y una vez que se reciba el medio de impugnación y sus anexos, glósesse al expediente que en su oportunidad se forme.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/fgd.



The image shows two handwritten signatures. The first signature is on the left, and the second is on the right, written over a horizontal line. Below the signatures is a circular official stamp of the Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. The stamp contains the text 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION' around the perimeter and 'SECRETARÍA GENERAL' in the center.